

[Página Principal](#) > ... > [Emprender Acciones Judiciales](#) > [Dónde y Cómo](#) > [Costas](#) > Estudio de caso 2 - derecho de familia - custodia de los hijos - España

Estudio de caso 2 - derecho de familia - custodia de los hijos - España

Costes en España

Costes frente a los Tribunales, recursos y resolución alternativa de conflictos.

Caso de estudio	Tribunal	Recursos	Resolución alternativa de conflictos
	Costes iniciales	Costas generales	Costes iniciales
	Gastos Iniciales.- Los depósitos al abogado y procurador, salvo que tenga derecho al beneficio de justicia gratuita (regulado en la Ley 1/1996 de Asistencia jurídica gratuita). Si el procedimiento versa exclusivamente sobre guardia y custodia del menor está exento del pago de la tasa (art. 4.1 Ley 10/2012).	Son los gastos generales del proceso. Se impondrán a la parte que haya visto rechazadas todas sus pretensiones (art. 394.1 LEC) a través de la oportuna tasación de costas.	La parte que interponga un recurso deberá realizar un depósito previo, salvo que tenga derecho al beneficio de justicia gratuita (Disposición Adicional Decimoquinta LOPJ). Si el procedimiento versa exclusivamente sobre guardia y custodia del menor está exento del pago de la tasa (art. 4.1 Ley 10/2012).
Caso A	Idem del caso anterior	Idem	Idem
Caso B	Idem del caso anterior	Idem	Idem
			<p>¿Es posible esta opción para este tipo de casos?</p> <p>Existe la posibilidad de que las partes acuerden otro régimen de visitas. Ello deberá hacerse a través de Convenio, que será informado por el Ministerio Fiscal y aprobado por Autoridad Judicial. Las partes de común acuerdo podrán pedir suspensión y someterse a mediación, conforme a la Ley 5/2012, 6 julio. Los servicios de mediación pueden ser consultados a través del Portal de la Administración de Justicia. La mediación intrajudicial, ofrecida por órganos judiciales, es gratuita.</p>

Costes de abogados, administradores judiciales y peritos

Caso de estudio	Abogados	Administradores judiciales.	Peritos
	¿Es obligatoria la representación?	¿Es obligatoria la representación?	¿Intervienen obligatoriamente?
	Costes	Costes antes del juicio.	Costes posteriores al juicio

	Deben estar asistidas por un abogado y representadas por un procurador (art 75= L.E.C.). En caso de mutuo acuerdo pueden valerse de un único abogado y procurador.	Será necesaria provisión de fondos a abogado y procurador y el eventual pago posterior en costas a la parte vencida (en caso de procedimiento contencioso)	No representa a las partes	Ningún gasto	Ningún gasto	Puede ser necesaria la intervención de ciertos especialista (psicólogos). Corresponde el pago a la parte que lo proponga, salvo que se trate del gabinete psico-social adscrito al juzgado.
Caso A						
Caso B	Idem caso anterior	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem

Costes de los testigos, depósito o garantía y otros costes relevantes.

Caso de estudio	Compensación de los testigos	Depósitos	Otros costes
	¿Se compensa a los testigos?	¿Existen? ¿Cuándo y cómo se utilizan?	Descripción
Caso A	Los testigos tiene derecho a obtener de la parte que les ha propuesto una indemnización por los daños y perjuicios que su comparecencia les haya originado (art 375.1 L.E.C.)	Costes Parte de las mismas se incluyen en el pago de las costas	Certificaciones del Registro Civil correspondientes, como nacimiento de hijos (actualmente gratuitos) u otros documentos en que funden su derecho, cuyo coste sería el que corresponda.
Caso B	Idem	Idem	Idem

Costes de la asistencia jurídica gratuita, y otros reembolsos.

Caso de estudio	Asistencia Jurídica Gratuita	Reembolsos
	¿Cuándo y bajo qué condiciones es aplicable?	¿Existen ocasiones en las que se reembolse los gastos de asistencia a la organización que concede la asistencia jurídica gratuita?
	¿Condiciones?	¿Puede la parte ganadora obtener el reembolso de los gastos del litigio?

Caso de estudio	Asistencia Jurídica Gratuita		Reembolsos	
	¿Cuándo y bajo qué condiciones es aplicable?	¿Condiciones?	¿Puede la parte ganadora obtener el reembolso de los gastos del litigio?	¿Existen ocasiones en las que se reembolse los gastos de asistencia a la organización que concede la asistencia jurídica gratuita?
	A aquellos que acrediten insuficiencias de recursos económicos para litigar (Abogado procurador, entre otros)	Se considerará que existe insuficiencia económica cuando las personas físicas acrediten que los recursos e ingresos, computados anualmente por todos los conceptos y por unidad familiar, no superen el doble del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), vigente en el momento de efectuar la solicitud.	Habrà que atender al acuerdo realizado con su abogado, si es que hay alguno. Si no, las costas se impondrán al que haya visto rechazada todas sus pretensiones (según art. 394 LEC), salvo excepciones. Lo reembolsable será, en el caso del abogado, su minuta, siempre que ésta no supere la tercera parte de la cuantía del pleito, así como los derechos de procurador y otros, si los hay, que podrán ser reembolsados a través de la tasación de costas.	
Caso A	Idem caso anterior	Idem	Idem	Idem

Costes de traducción e interpretación

Caso de estudio	Traducción		Interpretación	
	¿Cuándo y bajo qué condiciones es necesario?	¿Cuáles son los costes aproximados?	¿Cuándo y bajo qué condiciones es necesario?	¿Cuáles son los costes aproximados?
	Todos los documentos públicos o privados extranjeros que sea necesario en las condiciones legales establecidas (traducción por traductor jurados oficialmente reconocido)	Las tarifas de los intérpretes son variables.	Intérpretes para el procedimiento de resultar necesario. Lo será cuando deba intervenir persona para ser interrogada, prestar declaración o darle a conocer resolución y no conozca el idioma. Si el intérprete se pide por el propio órgano jurisdiccional, no hay que efectuar pago. Es posible habilitar como intérprete a cualquier persona conocedora del idioma de que se trate, exigiéndole juramento o promesa de fiel traducción.	En demás casos, las tarifas de intérpretes son variables.
Caso B				

Última actualización: 17/07/2013

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.